



ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

REUNIDOS EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA MUSEOGRÁFICA JOSÉ CLEMENTE OROZCO UBICADA EN PLANTA BAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN AV. COLÓN NO. 64, COL. CENTRO DE CIUDAD GUZMÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS COMPARECEN PARA LA REINSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA SEMARNAT JALISCO, LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), BIÓLOGO ADRIÁN MÉNDEZ BARRERA DIRECTOR DE LA REGIÓN OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET) EL LIC. JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA, POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EL MITRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, POR LA SOCIEDAD CIVIL, LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTANCIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL, MISMOS QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE SERÁN MIEMBROS DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO EN SUS DOS ÓRGANOS EJECUTIVO Y TÉCNICO.

ANTECEDENTES:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos. Asimismo, el artículo 25 determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y el artículo 26 establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. La Ley de Planeación en sus artículos 3º determina que la planeación nacional del desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecen; por lo cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.
- III. La precitada Ley en sus artículos 33 y 34 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera para que éstos

Hctor Dorero



participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la misma. Esta misma Ley en sus artículos 37 y 38 establece facultades para que el ejecutivo Federal concerté acciones con representantes de grupos sociales o particulares, para realizar acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IV. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 4° prevé la concurrencia de competencias entre la Federación, los Estados y los Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio, la misma Ley determina en el artículo 20 Bis 1 que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en sus modalidades regional y local, en su artículo 20 Bis 4 faculta a las autoridades municipales para expedir Programas de Ordenamiento Ecológico Locales.

V. Esta misma Ley, en su artículo 15, fracción IX, señala que la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública y los distintos niveles de gobierno y la concertación con la sociedad son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas. Así mismo, en el artículo 20 Bis 5, fracción V, establece que cuando un Programa de Ordenamiento Ecológico Local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de los Municipios, según corresponda.

VI. El Estado Mexicano ha suscrito los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 así como la Nueva Agenda Urbana. Los primeros se dirigen a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, para lo que se propone que los países cumplan los 17 objetivos que son dirigidos a alcanzar en el mundo del desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática, la resiliencia ante el clima y los desastres naturales, así como consolidar la paz. La segunda contiene una visión de largo plazo sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente, resiliencia, sustentabilidad, equidad de género, movilidad y derechos fundamentales asociados al territorio, entre otras materias, que implican para su consecución la colaboración y coordinación de los tres órdenes de Gobierno y del Estado mexicano en su conjunto.

VII. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico en sus artículos 68 establece que para la integración de ordenamiento ecológico se promoverá la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la congruencia de planes, programas y acciones sectoriales en el área de estudio, así como resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable.

Con base a todo lo anterior, mediante la presente acta, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil proceden a la reinstalación del comité de ordenamiento ecológico local del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Handwritten signatures and names:
Hector Del Toro T.
[Signature]

Handwritten signature:
Cand & Dora Asato B

Handwritten signature:
[Signature]



OBJETIVOS.

El Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, es la instancia encargada de la realización de las acciones y los procedimientos, así como el seguimiento y la evaluación del proceso de Ordenamiento Ecológico, a través de sus Órganos Ejecutivo y Técnico.

ESTRUCTURA

El Comité de Ordenamiento Ecológico del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco se integra de conformidad con las atribuciones y la estructura que se establecen en los Artículos 69 y 70 del Capítulo Noveno del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

Conforme a lo establecido en el Artículo 71 del mismo Reglamento los miembros del Comité deberán expedir su Reglamento Interno, en el cual se determinarán las reglas para su funcionamiento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

El Comité estará integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno, así como por representantes de la sociedad civil.

En ese orden de ideas y convocados los participantes del comité tanto su órgano ejecutivo (O.E) como su órgano técnico (O.T) y con la existencia del quórum legal se procedió al desahogo de la sesión bajo los siguientes puntos del orden del día.

Handwritten initials: HZ

Handwritten signature

Handwritten signature: Hector Del Toro T

Handwritten signature

Handwritten mark: A

Handwritten signature: Canal de Ducha Ascat 0 B

Handwritten signature



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Actividad
1. Registro de asistencia
2. Bienvenida por parte del Mtro. Alejandro Barragán Sánchez. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
3. Verificación del quorum
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Propuesta de designación como secretario del Órgano Ejecutivo del El Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán El Grande (El Comité) a la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, en su carácter de directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande. Por parte del Mtro. Alejandro Barragán Sánchez. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y presidente del órgano Ejecutivo del Comité.
6. Actualización de miembros del Órgano Ejecutivo y propuesta de designación de representantes del Órgano Técnico de El Comité.
7. Toma de protesta a los nuevos integrantes de los Órganos Ejecutivo y Técnico de El Comité, en los términos del numeral 68 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico. Por parte del Mtro. Alejandro Barragán Sánchez. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
8. Presentación del proceso de evaluación, actualización y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Zapotlán el Grande, correspondiente a la subsecuencia de la laguna de Zapotlán. Por parte del Dr. Luis Gabriel Torres González del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente CIESAS.
9. Asuntos varios
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

[Handwritten signatures]

Hector Del Toro

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

- BIENVENIDA.** El Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, presidente municipal de Zapotlán el Grande da la bienvenida a los asistentes y agradece la asistencia a la convocatoria y expone los motivos de la reunión. En consecuencia, se procede a tomar la lista de asistencia y la aprobación del orden del día.
- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.** El presidente municipal, propone la modificación de la representación de los órganos ejecutivo y técnico, anteriormente representados por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Fiscalía Ambiental como secretario técnico en ambos casos, proponiendo que la Dirección de Medio Ambiente tome únicamente el cargo de secretario técnico del órgano ejecutivo, mientras que de acuerdo al “*Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la evaluación y, en su caso, modificación, aprobación, expedición y ejecución, del “Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.*” Designados los nuevos integrantes de los órganos ejecutivo y técnico del Comité, el presidente municipal tomó protesta en los términos del numeral 68 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico. (se anexa listado actualizado de miembros del Comité)
- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** Explicación del proceso de evaluación y en su caso, modificación del Programa de

[Handwritten signature]

Cand e Oak Asato

[Handwritten signature]



Ordenamiento Ecológico Local de la sub Cuenca de la Laguna de Zapotlán, que fue realizada parte del Dr. Luis Gabriel Torres González del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente CIESAS. Se anexa plan de trabajo aprobado.

4. ASUNTOS VARIOS.

- La SEMARNAT solicita presenta el tema del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico, como instrumento importante para validar la actuación del Comité
- El Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, presidente municipal de Zapotlán el Grande, solicita un espacio de 20 min, para presentar un breve informe de actividades en materia de medio ambiente 2021-2023 por parte de la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, directora de Medio Ambiente, con el objetivo de brindar una perspectiva a los miembros del Comité para contexto de la situación actual para el desarrollo de este instrumento de planeación.

5. ACUERDOS.

1. La secretaría técnica del órgano ejecutivo será ocupada por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Zapotlán el Grande, a cargo de la Ing. Isis Edith Santana Sánchez. Para el órgano técnico conforme al Convenio de Colaboración, coordinado por la SEMARNAT ésta analizará la propuesta de Secretario Técnico para manifestarlo posteriormente.
2. La SEMARNAT acompañará de manera directa al municipio en el proceso de participación social del documento de modificación y validará que este Programa de Ordenamiento Ecológico cumple con el reglamento en materia de participación social.
3. Se valida la reinstalación de ambos órganos ejecutivo y técnico conformado con los miembros titulares que se plasman en los anexos a la presente.

ÓRGANO EJECUTIVO	
NOMBRE	CARGO
1. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN JALISCO (SEMARNAT JALISCO)
2. BIOLÓGO ADRIÁN MÉNDEZ BARRERA	DIRECTOR REGIONAL COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)
3. JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DE JALISCO (SEMADET)
4. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

ÓRGANO TÉCNICO	
NOMBRE	CARGO/SECTOR
1. BIÓLOGO JOSÉ VILLA CASTILLO	DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN NEVADO DE COLIMA SECTOR CONSERVACIÓN

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión de reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Celebrada el 07 de noviembre del 2023

Carla e todo Asunto

Hector Del Toro T

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. GERARDO R. BERNABÉ AGUAYO	PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES A. C. SECTOR CONSERVACIÓN
3. ING. MIGUEL ÁNGEL TERRONES	DIRECTOR DE LA JIRCO SECTOR APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE/CONSERVACIÓN
4. HECTOR DEL TORO TORRES	PRODUCTOR AGROPECUARIO SECTOR PECUARIO
5. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE JALISCO A. C. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS
6. MTRA. NOEMI GUTIÉRREZ GUZMÁN	PRESIDENTA DE LA CANACO CD. GUZMÁN SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS

4. Se aprueba el plan de trabajo para concluir el proceso del POEL y se anexa a la presente acta.

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada y clausura de la sesión de reinstalación siendo las 15:25 quince horas del día 07 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen, firmando al calce y al margen para constancia a efecto de validar los acuerdos.

Sánchez



MTR. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Ca. J. Zc

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

Encargado de la oficina de representación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco (SEMARNAT)

Z.A.P.A.

BIOLÓGO ADRIÁN MÉNDEZ BARRERA

Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

[Signature]

LIC. JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco

[Signature]

Ca. J. Zc

[Signature]

[Handwritten notes]

Hector del Toro T



ÓRGANO TÉCNICO

NOMBRE	FIRMA	DEPENDENCIA O SECTOR
Lucia Hidalgo Luna		SEMADET
Hector del Toro Torres	Hector del Toro T	Agropecuaria
RAUL RODRIGUEZ PASAREL		SEMADET
Ana Cecilia Sanchez Gonzalez		Canaco.
José Villa Castillo		SEMADET
Miguel Angel Terrence R.		ZIRCO
Gerardo R Bumbabe Ascarato	Gerardo R Bumbabe Ascarato	Patronato del Mercado de colima

RS

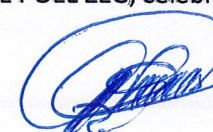
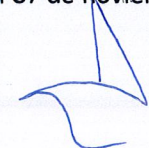


ANEXO

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO POEL ZAPOTLÁN EL GRANDE 2023-2024				
	FECHA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESGLOCE DE ACTIVIDADES	ACTORES
2023	18 SEPTIEMBRE	1RA REUNIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES	MUNICIPIO /EQUIPO CONSULTOR
	29 SEPTIEMBRE	TRABAJO INTERNO	ELABORACIÓN DE CALENDARIO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGABLES Y BITÁCORAS	MUNICIPIO /EQUIPO CONSULTOR
	6 OCTUBRE	TRABAJO INTERNO	CREACIÓN DE ARCHIVO FÍSICO DEL MUNICIPIO Y PORTAL WEB CON DOCUMENTOS Y BITÁCORAS CONSULTAR A SEMARNAT PROCESO PARA REACTIVACIÓN DE LOS COMITÉS EJECUTIVO Y TÉCNICO	MUNICIPIO
	10 OCTUBRE	TRABAJO INTERNO	REVISIÓN OBSERVACIONES DOCUMENTO MODIFICACIÓN POEL	MUNICIPIO /CONSULTOR
	19 OCTUBRE	TRABAJO INTERNO	REVISIÓN DE LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y ESTRATEGIAS	MUNICIPIO /CONSULTOR
	24 OCTUBRE	TRABAJO INTERNO	REVISIÓN DE LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y ESTRATEGIAS	MUNICIPIO /CONSULTOR
	3 NOVIEMBRE	TRABAJO INTERNO	INVITACIÓN A LA PRIMERA REUNIÓN DE REACTIVACIÓN	MUNICIPIO
	07 NOVIEMBRE	1RA REUNIÓN	REACTIVACIÓN DEL POEL Y PLAN DE TRABAJO	MUNICIPIO - CONSULTORÍA - COMITÉ TÉCNICO Y COMITÉ EJECUTIVO

La presente hoja forma parte de los anexos al ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ POEL ZEG, celebrada el 07 de noviembre del 2023.

Carla Ruiz Ayala  



	13 NOVIEMBRE	COMITÉS	LOS COMITÉS ENTREGAN AL MUNICIPIO CON COPIA AL CONSULTOR LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS	COMITÉS
	14 NOVIEMBRE	MESAS DE TRABAJO	GOBERNANZA: MESAS DE TRABAJO POR GRUPOS SECTORIALES	SECTORES / CONSULTOR / MUNICIPIO
	17 NOVIEMBRE	SECTORES	LOS SECTORES ENTREGAN AL MUNICIPIO CON COPIA AL CONSULTOR LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS	SECTORES
	18-26 NOVIEMBRE	TRABAJO INTERNO	REVISIÓN Y MODIFICACIÓN (OBSERVACIONES)	CONSULTOR
	27 NOVIEMBRE	TRABAJO INTERNO	INVITACIÓN A LA SEGUNDA REUNIÓN DEL POEL (SE ENVIARÁN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS)	MUNICIPIO
	4 DICIEMBRE	COMITÉS	LOS COMITÉS ENTREGAN AL MUNICIPIO CON COPIA AL CONSULTOR LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS REVISADOS	COMITÉS
	4-14 DICIEMBRE	TRABAJO INTERNO	REVISIÓN Y MODIFICACIÓN (OBSERVACIONES)	CONSULTOR
	15 DICIEMBRE	2DA REUNIÓN	ENTREGA FINAL Y APROBACIÓN	MUNICIPIO - CONSULTORIA - COMITÉ TÉCNICO Y COMITÉ EJECUTIVO
2024	15 ENERO	3RAA REUNIÓN	PLANEACIÓN DE CONSULTA PÚBLICA	MUNICIPIO /EQUIPO CONSULTOR /SECTORES INVOLUCRADOS

La presente hoja forma parte de los anexos al ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ POEL ZEG, celebrada el 07 de noviembre del 2023.

Claribel Acosta

[Signature]



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

FECHA: 07 de noviembre del 2023

HORARIO: De 13:00 a 15:00 hrs.

LUGAR: Sala Museográfica José Clemente Orozco, presidencia municipal de Zapotlán el Grande.

ÓRGANO EJECUTIVO			
DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 16 DE JULIO DEL 2021			
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN JALISCO (SEMARNAT JALISCO)	N1-ELIMINADO 61	
2. BIOLÓGO ADRÍAN MÉNDEZ BARRERA	DIRECTOR REGIONAL COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		
3. JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DE JALISCO (SEMADET)		
4. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO		

La presente forma parte del registro de asistencia de los miembros del Órgano Ejecutivo y Técnico, e invitados especiales del Comité de Ordenamiento Ecológico Local de Zapotlán el Grande, Jalisco.



REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

FECHA: 07 de noviembre del 2023

HORARIO: De 13:00 a 15:00 hrs.

LUGAR: Sala Museográfica José Clemente Orozco, presidencia municipal de Zapotlán el Grande.

ÓRGANO TÉCNICO DE ACUERDO AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL 13 DE MAYO DEL 2021			
NOMBRE	CARGO/SECTOR	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
BIÓLOGO JOSÉ VILLA CASTILLO	DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN NEVADO DE COLIMA SECTOR CONSERVACIÓN	N2-ELIMINADO 61	
GERARDO R. BERNABÉ AGUAYO	PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES A. C. SECTOR CONSERVACIÓN		
ING. MIGUEL ÁNGEL TERRONES	DIRECTOR DE LA JIRCO SECTOR APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE/CONSERVACIÓN		
ING. JUAN JOSÉ FLORES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES DE BERRIES, A. C (ANEBERRIES) SECTOR AGRICULTURA PROTEGIDA		
HECTOR DEL TORO TORRES	PRODUCTOR AGROPECUARIO SECTOR PECUARIO		



ÓRGANO TÉCNICO			
DE ACUERDO AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL 13 DE MAYO DEL 2021			
NOMBRE	CARGO/SECTOR	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE JALISCO A. C. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS	N3-ELIMINADO 61	
ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE JALISCO A. C. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		
MTRA. NOEMI GUTIÉRREZ GUZMÁN	PRESIDENTA DE LA CANACO CD. GUZMÁN SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		



REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

FECHA: 07 de noviembre del 2023

HORARIO: De 13:00 a 15:00 hrs.

LUGAR: Sala Museográfica José Clemente Orozco, presidencia municipal de Zapotlán el Grande.

INVITADOS ESPECIALES			
NOMBRE	CARGO/SECTOR	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DR. JOSÉ GUADALUPE SALAZAR ESTRADA	RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR. U. DE G. SECTOR ACADEMIA	N4-ELIMINADO 61	
MTRO. SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO	DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN SECTOR ACADEMIA		
MVZ. RAMÓN MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DISTRITO DE DESARROLLO RURAL VII. SADER FEDERAL SECTOR AGROPECUARIO		
ING. NORMA PATRICIA RAMOS GIRÓN	PROMOTORIA DE DESARROLLO FORESTAL, GERENCIA ESTATAL JALISCO, CONAFOR. SECTOR FORESTAL		
DR. J. GUADALUPE MICHEL PARRA	PRESIDENTE DE LA CCLZ SECTOR CONSERVACIÓN		



INVITADOS ESPECIALES			
NOMBRE	CARGO/SECTOR	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HECTOR EDUARDO MENDOZA CAMPOS	PRODUCTOR FORESTAL SECTOR FORESTAL	N5-ELIMINADO 61	
MTRO. VÍCTOR HUGO AGUILAR DONCEL	ESPECIALISTA DE IMPACTO SOCIAL DRISCOLL'S SECTOR AGROINDUSTRIA		<i>Victor H. Aguil</i> driscolls.com
ELEAZAR OCEGUERA AGUAYO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE AGUACATE A. C. SECTOR AGROINDUSTRIA		<i>Eleazar Oceg</i>
JAIME CUEVAS ZEPEDA	PRESIDENTE DIMA A.C SECTOR AGROPECUARIO		
JOSÉ IVÁN JIMÉNEZ VELASCO	PRESIDENTE DEL EJIDO CIUDAD GUZMAN SECTOR SOCIAL		<i>José Iván Jim</i>
MTRA. MAYRA SOTO MACIAS	PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MEDIO AMBIENTE DE ZAPOTLÁN EL GRANDE SECTOR SOCIAL		
ARQ. VÍCTOR HUGO OCHOA NEIRA	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAPOTLÁN/ SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		<i>Victor Hugo Ochoa</i>



INVITADOS ESPECIALES			
NOMBRE	CARGO/SECTOR	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ING. OMAR FRANCISCO ORTEGA PALAFOX	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO	N6-ELIMINADO 61	
JUAN MANUEL GUZMAN SILVA	JEFE DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL SECTOR TURISMO		
MIGUEL AMEZQUITA SÁNCHEZ	JEFE DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL SECTOR AGROPECUARIO		
DRA. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES	DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD MUNICIPAL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		
ARQ. RUBÉN MEDINA REYES	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPAL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		
LIC. CARLOS RUBÉN CHALICO MURGUÍA	DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS		



REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

FECHA: 07 de noviembre del 2023

HORARIO: De 13:00 a 15:00 hrs.

LUGAR: Sala Museográfica José Clemente Orozco, presidencia municipal de Zapotlán el Grande.

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
José Raúl Cobianch.	Consejo de Vigilancia consejo de Vigilancia	N7-ELIMINADO 61	José Raúl Cobianch
Clemente Orozco			Clemente Orozco
LUIS GABRIEL TORRES	consultor CIESAS OCCIDENTE		Luis Gabriel Torres
Jose Eduardo Ventura	Consultor CIESAS		Jose Eduardo Ventura
Dany Hoyer Blanco	Medio Ambiente y Sustentabilidad		Dany H.



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

FECHA: 07 de noviembre del 2023

HORARIO: De 13:00 a 15:00 hrs.

LUGAR: Sala Museográfica José Clemente Orozco, presidencia municipal de Zapotlán el Grande.

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Hugo Trigueros Baeza	Coordinador de ordenamiento ecológico SEMADET	N8-ELIMINADO 61	
Judith Alma Guzmán Benítez	Técnica. Semarnat		
Emelda E. Hall M G	Semarnat Jalisco		
Isis E. Santana Sánchez	Dr. Med. Amb. Zapotlán el Grande, Jalisco.		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 2.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 3.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 4.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 5.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 6.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 7.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 8.- **ELIMINADAS** las referencias personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."